

SOLICITANTE FOLIO 250486300004822
Presente.-

En atención a su solicitud de acceso a la información, realizada a este órgano electoral, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Sinaloa, con número de folio 250486300004822, en fecha 12 de mayo de 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Solicito de la manera más atenta su gentil apoyo para contar con la siguiente información geoespacial (poligonales con información de base de datos).

1. Marco Geográfico Seccional que Contiene la información de los polígonos del Marco Geográfico Electoral Federal en sus niveles de: Entidad, distrito electoral federal, municipio y sección. Todos los distritos y secciones de la entidad de Sinaloa en una sola base de datos espacial. En formato SHP file, KMZ o KML

Favor de indicar el DATUM en el que se encuentra proyectada la información geográfica.”

Al respecto le comento que de conformidad con lo señalado en el artículo 41, Base V, apartado B, inciso a) numeral 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Instituto Nacional Electoral es el órgano encargado de la geografía electoral, así como el diseño y determinación de los distritos electorales y división del territorio en secciones electorales.

En base en lo anterior y con fundamento en el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, El Instituto Nacional Electoral es el órgano encargado de la información requerida misma que le podrá solicitar en la plataforma nacional de transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>, en el apartado de sujetos obligados de la federación, en organismos autónomos.

La presente respuesta se expide con fundamento en los artículos 1, 4, 19, 136 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, a 16 de mayo de 2022.

LIC. GUADALUPE MENDOZA PADILLA
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA